



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES
DIVISION DE SERVICIOS GENERALES

AREA DE VIATICOS
INFORME DE LA COMISION

NUMERO DE PLIEGO

241

Ciudad de México, a 28 de enero de 2019.

Nombre del Coordinador Normativo: Lic. Julio César Servín Juárez
 Nombre de la Coordinación: Coordinación Administrativa

ADSCRIPCIÓN	UNIDAD DE EVALUACION	DE DELEGACIONES
-------------	----------------------	-----------------

LUGAR DE LA COMISIÓN:	Ixmiquilpan, Hidalgo	DEL	22/01/2019	AL	25/01/2019
-----------------------	----------------------	-----	------------	----	------------

OBJETO DE LA COMISIÓN :

1. PROPÓSITO DE LA COMISIÓN :
 Evaluar el Hospital Rural IMSS PROSPERA Ixmiquilpan Hidalgo.

2. ACTIVIDADES REALIZADAS:
 Evaluar los indicadores correspondientes a Gestión de Acción Comunitaria, gestión de expresiones ciudadanas en conjunto con el PAC y Supervisor de Acción Comunitaria. Se revisaron las expresiones ciudadanas correspondiente al 2017 y 2018 años a evaluar., el indicador de participación de los grupos voluntarios en el programa referente a la eficiencia en el desempeño de voluntarios de salud (conocimientos y difusión) y vigilancia epidemiológica simplificada y el desempeño del agente comunitario de salud, mediante encuestas realizadas a los usuarios del HR en las diferentes áreas. Realizamos encuestas de satisfacción a los usuarios del albergue, así mismo se realizó la evaluación del albergue.

3. CONCLUSIONES
 En relación con los hallazgos encontrados en la evaluación, se obtuvieron áreas de oportunidad que en coordinación con las autoridades del hospital se realizaran oportunamente las áreas de mejora correspondiente a cada una y con ellas se permitiera que se logren mejores avances para el buen desempeño del Hospital.

4. RESULTADOS OBTENIDOS
 Se realizó la evaluación del Hospital Rural Ixmiquilpan Hidalgo., durante la evaluación en los diferentes indicadores se obtuvieron áreas de oportunidad que ayudaran al buen desempeño del Hospital.

5. CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA
 Las contribuciones para la dependencia son las áreas de oportunidad que en coordinación con las autoridades correspondientes se llevarán a cabo.

"Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso contrario."



Angélica Arisbeth Torres Juárez
 Nombre y Firma del servidor público comisionado